



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Conocimiento y sociedad

Co-produciendo la ciudad: la planificación
participativa en la implementación de
proyectos urbanos. El caso de EVA-Lanxmeer y
Fundación Mi Parque.

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Constanza Andrea González San Martín

Profesor guía: Carlos Sanhueza

Santiago de Chile
2020

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	5
Espacio y co-producción social	7
a. La producción social del espacio.....	7
b. El derecho a la ciudad.....	9
c. Participación ciudadana, escala de participación.....	10
d. Planificación participativa.....	12
e. Co-producción del conocimiento.....	14
Casos de planificación participativa	15
a. Barrio EVA-Lanxmeer en Holanda.....	15
b. Fundación Mi Parque en Chile.....	20
Conclusiones	24

Agradecimientos

En primer lugar, quiero precisar que mi interés sobre la ciudad viene de mi experiencia como habitante de la ciudad más austral del mundo, Punta Arenas. Ella me ha inspirado a incursionar en el tema del urbanismo y a observar la importancia de vivir en ciudades comprometidas con la calidad de vida de las personas.

En segundo lugar, muchas de mis reflexiones se originan a partir de mi experiencia como habitante y ciclista en la ciudad de Santiago. Aquí he podido evidenciar las dificultades de vivir en una ciudad profundamente fragmentada y segregada.

Creo que es fundamental considerar nuestra experiencia como un saber válido, ya que muchas veces, las reflexiones derivadas de ellas, nos permite conocer de manera sensible el mundo que nos rodea.

Quiero agradecer a mi familia, Luis, Paola, Paulina, por creer en mí y por escuchar mis ideas y propuestas sobre todo ámbito de la vida y por apoyarme siempre pese a la distancia física que nos separa.

También quiero agradecer a mis amigas, amigos, a mi compañero de vida y a las compañeras y compañeros de historia, quienes se han dado el espacio y el tiempo para escucharme y colaborar en este proceso creativo. Al mismo tiempo, quiero agradecer a todas y todos las y los profesores de la carrera quienes han incentivado mi interés por la geografía y por la docencia.

Y finalmente, y no menos importante, quiero agradecer la compañía de mi perrita Freyja y de la gatita Nara, sin ellas todo este proceso habría sido emocionalmente, mucho más difícil.

La ciudad ha sido un fenómeno que se ha desarrollado históricamente en conjunto con los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Estas han representado en cada período de la historia, el reflejo de las sociedades que desenvuelven sobre ellas, por tanto, son un espacio a partir del cual se pueden observar y abordar distintas problemáticas.

Actualmente, la ciudad contemporánea se presenta como el espacio preferente en donde se localizan las personas, evidenciando el rápido desarrollo producido por la urbanización desde el siglo pasado que produjo masivos procesos migratorios desde el campo a la ciudad. Según las estadísticas entregadas por el Banco Mundial para el año 2019, el 55% de la población mundial se encuentra asentada en el ámbito urbano.

Con relación al proceso de urbanización, este se ha llevado a cabo, desde el siglo XIX a través de la planificación urbana a cargo del Estado, mediante la cual se esperaba transformar ciudades completas¹. En este sentido, la planificación urbana ha sido el mecanismo principal mediante el cual se han establecido los parámetros para definir la forma y el contenido de las ciudades.

De esta forma, la planificación urbana se presenta como una herramienta que define la imagen de la ciudad, imagen que se potencia y construye a partir de quienes tienen la capacidad de hacerlo, definiendo incluso el tipo de conocimiento que desean promover en relación a sus intereses².

En la medida que este sigue siendo el medio a través del cual se desarrollan las ciudades, bajo el sistema económico actual se ha producido la profundización de las desigualdades sociales, reflejándose en la ciudad a través de la fragmentación y la segregación espacial. Asimismo, la participación preferente de tecnócratas en las decisiones sobre procesos de urbanización, han producido ciudades al margen de las necesidades e ideas de las y los habitantes.

Es por ello, que la presente investigación indaga en formas alternativas de crear la ciudad, y en particular, del uso de la planificación participativa como mecanismo de intervención colectiva en los procesos creativos del ámbito urbano. Esta herramienta posiciona en el centro del desarrollo de la ciudad a los habitantes con sus múltiples conocimientos, necesidades e intereses. Debido a esto, se pretende probar que la ciudad puede ser co-producida.

Para ello, realizaré un estudio acerca de dos casos en que proyectos urbanos se han desarrollado a través de la planificación participativa. El primero de ellos es el barrio EVA-Lanxmeer en Holanda y el segundo, Fundación Mi Parque en Chile, el cual ha producido espacios públicos en distintas regiones de Chile. Ambos nos permitirán dimensionar la importancia de la participación activa de los y las habitantes en la elaboración de la ciudad.

¹ Alfonso Vergara, "La planificación urbanística y sus implicaciones en el mundo de la globalización", *Revista sobre la sociedad del conocimiento* 27 (octubre 2008): 2-15.

² María-Ángeles Durán, *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso* (Chile: Ediciones SUR, 2008), 5-204.

La importancia de la investigación podemos enmarcarla bajo el contexto actual en el que la ciudadanía en distintas partes del mundo denuncia la falta de participación y democratización en las decisiones respecto de temas que nos involucran a todas y todos, como las relacionadas con los usos y formas del espacio público, el desigual acceso a los bienes urbanos, condiciones precarias habitacionales, entre otras.

Sumado a esto, la emergencia y proliferación de organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales de orientación ecológica han presionado a los Estados a pronunciarse respecto de las demandas sociales que a modo general enfatizan en la necesidad de transformar el sistema en sí para contrarrestar las nefastas consecuencias de las relaciones de producción capitalistas sobre el medio ambiente, sea por altos niveles de contaminación, explotación desmedida de la tierra, privatización generalizada de la tierra y de los recursos, entre muchos otros.

En consecuencia, proponer el desarrollo de las ciudades a partir de las necesidades de quienes la habitan, planteando la planificación participativa como el mecanismo de poder para concretarlo, nos puede arrojar luces sobre cómo llevar a cabo procesos más democráticos que respondan a las demandas de la población en los ámbitos mencionados anteriormente.

Para asentar esta propuesta dentro de un marco conceptual, será necesario abordar el concepto de producción social del espacio de Henri Lefebvre. También se utilizará la noción de derecho a la ciudad de este autor, así como la de David Harvey. Estas, nos proporcionarán las relaciones entre el sistema económico y ciudad, así como un marco bajo el cual se pueden dimensionar las reivindicaciones sociales respecto de la misma.

Por otro lado, se utilizarán los conceptos de participación ciudadana y escala de participación de Sherry Arnstein para apreciar la planificación participativa como una alternativa viable en la producción del espacio urbano. Adicionalmente, se utilizará el concepto de co-producción del conocimiento de Sheila Jasanoff, para relacionar todos estos conceptos bajo una visión que integre de manera amplia los procesos urbanos.

En cuanto a los alcances de la investigación, los casos de estudio seleccionados nos proporcionan información respecto de la posibilidad de llevar a cabo procesos de coproducción de la ciudad en contextos culturales completamente diferentes como son Chile y Holanda. A la vez, nos permite reconocer algunos elementos centrales presentes en cada proyecto como el rol del Estado, el rol de la sociedad civil y la visión de un desarrollo sostenible, los cuales pueden funcionar como una base para pensar y proponer proyectos urbanos colaborativos.

En cuanto a los límites, los estudios sobre ciudad y urbanismo relacionados al conocimiento han abordado aristas variadas en las que se incluye un enfoque de género, relaciones coloniales, la interseccionalidad de estos con la raza, entre otros. A pesar de ello, esta investigación se centrará preferentemente en la participación ciudadana de forma amplia, enfatizando en el

desarrollo de los proyectos urbanos generados por la integración de las y los habitantes en su proceso de elaboración³.

Espacio y co-producción social

Para la comprensión de la siguiente investigación, se utilizarán los conceptos desarrollados por el autor Henri Lefebvre sobre la producción social del espacio y el derecho a la ciudad, elementos centrales para entender la relevancia de los proyectos urbanos analizados posteriormente. Asimismo, se incluirá la propuesta de David Harvey con relación al derecho a la ciudad.

Posteriormente, serán tomados dos conceptos que son participación ciudadana y escala de participación desarrollados por Sherry Arnstein, que nos permitirá observar y comparar en los casos de estudio escogidos la participación de distintos agentes, en especial de los habitantes, en el desarrollo de la planificación del proyecto.

Por otra parte, se tomará el concepto de planificación participativa definido por la CEPAL como propuesta para el desarrollo de proyectos urbanos, para hacer énfasis en la relevancia de la participación efectiva de los habitantes en el diseño de la ciudad.

Por último, se tomará el concepto de co-producción de Sheila Jasanoff, para relacionar ciudad y conocimiento desde una perspectiva integradora que analiza a los habitantes como sujetos activos en la producción del espacio y del conocimiento.

a. Producción social del espacio

Los elementos básicos relacionados con críticas al urbanismo y sobre justicia urbana, fueron desarrollados por el filósofo francés Henri Lefebvre, quien dimensionó social y económicamente al espacio como constituido por relaciones sociales. Esta concepción ampliaba, desde un enfoque marxista, la definición usada hasta la década de 1960, en que se reducía al espacio sólo a sus características materiales: elementos territoriales, físicos y demográficos⁴.

En el artículo *la producción del espacio*, hace un análisis de la ciudad moderna a partir del cual afirma que el espacio -y anteriormente el tiempo- han sido apropiados por el capitalismo como el lugar donde se reproducen las relaciones sociales de producción: “Es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más en espacio instrumental”⁵.

³ Es necesario aclarar que, si bien en la presente investigación se tratará la participación ciudadana, esta misma categoría es amplia respecto de que aborda a una heterogeneidad de personas. Las dificultades para ejercer la participación derivadas de las diversas identidades en relación al sistema imperante son un tema profundamente interesante, pero que para efectos de este trabajo no se desarrollarán.

⁴ Susan Fanstein, “Planificación, justicia y ciudad,” *Urban* 6 (2013): 7-20.

⁵ Henri Lefebvre, “La producción del espacio,” *Papers: Revista de sociología* 3 (1974): 219-229. p.223

Desde este punto de vista, como señala Fanstein “ el espacio dejaba de ser un contenedor de edificios, de población y de producción para ser un generador de relaciones de producción y reproducción y una fuente contribuyente de desigualdad y consecuente injusticia”⁶

De esta manera, al pasar de la producción en el espacio a la producción del espacio, la ciudad contemporánea, se presenta como el paradigma del intento de imponer un “espacio abstracto” -burocratizado y mercantilizado- a los habitantes por parte de las clases dominantes y los tecnócratas⁷.

El espacio desarrollado bajo estos intereses se observa como un espacio cuantitativo, geométrico y matemático, como consecuencia de la planificación urbana⁸. Por esta razón, el urbanismo y la planificación urbana “se habían erigido en ese tiempo como la teoría y práctica de referencia en la configuración del espacio, perfilando una completa “programática” sobre el destino de la ciudad y de la vida social en ella”⁹.

Al ser la planificación un mecanismo de poder entre las relaciones sociales que componen la ciudad, el autor pone en evidencia una contradicción propia del proceso de urbanización desde el siglo XX hasta hoy: “la capacidad de tratar el espacio a gran escala y la propiedad privada del espacio, que es una relación social”¹⁰.

Esta situación pone a los habitantes en una situación compleja ya que, si bien “de un lado hay la capacidad de conocer, de tratar, de transformar el espacio a una escala inmensa, e incluso a escala planetaria; por otro lado, el espacio se halla fragmentado, pulverizado por la propiedad privada, ya que cada fragmento del espacio tiene su propietario “¹¹.

A pesar de la complejidad, la visión de Lefebvre sobre el espacio permite considerar la posibilidad de una transformación profunda de este, en particular de la ciudad, poniendo en el centro de este proceso, a las y los habitantes, ya que estos en comparación con el espacio abstracto que producen los expertos -y que el autor describe como funcionales al capitalismo-, refieren al espacio cotidiano, al espacio concreto en que se vive¹².

A partir de estos saberes, y de la democratización en el acceso a las decisiones que le dan forma a la ciudad, como por ejemplo acceso a la planificación urbana, se pueden alterar o transformar las relaciones sociales capitalistas que componen la ciudad actual.

⁶ Susan Fanstein, “Planificación, justicia y ciudad,” *Urban* 6 (2013): 7-20. p.11

⁷ David Baringo, “La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración,” *Revista del Área de estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)* 3 (2013): 119-135.

⁸ Henri Lefebvre, “La producción del espacio,” *Papers: Revista de sociología* 3 (1974): 219-229.

⁹ Emilio Matínez, “Configuración urbana, hábitat y apropiación del espacio,” *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493 (noviembre 2014): 1-20. p.3

¹⁰ Henri Lefebvre, “La producción del espacio,” *Papers: Revista de sociología* 3 (1974): 219-229. p.226

¹¹ *Ibid*, p.224.

¹² *Ibid*.

b. El derecho a la ciudad

Partiendo de que el espacio, y por tanto la ciudad, son producciones sociales, el derecho a la ciudad se vuelve el correlato como forma alternativa de pensar, diseñar y construir la ciudad de los habitantes urbanos, idea derivada de Henri Lefebvre en su ensayo en 1967 *el derecho a la ciudad*, que es tomada posteriormente por David Harvey en *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana* el año 2012.

Henri Lefebvre, en el derecho a la ciudad, vuelca al centro del análisis, la sociedad urbana, y la posibilidad de transformarla, a través de una planificación que esté orientada a las necesidades sociales¹³. Y en su comprensión, el derecho a la ciudad, dentro de otros derechos esenciales para la sociedad, lo define como el derecho no a una vuelta a la ciudad antigua, ‘‘sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el *uso* pleno y entero de estos momentos, lugares, etc.’’¹⁴.

Este análisis, responde a la idea de Lefebvre, sobre el urbanismo moderno, el cual habría producido una gran segregación espacial, en que prepondera el valor de cambio sobre el espacio mercantilizado, y que habría imposibilitado a los trabajadores a participar en las decisiones sobre la ciudad, circunscritos por tanto a una vida en lo urbano enajenada por el consumo, la exclusión espacial y la fragmentación de lo cotidiano¹⁵.

Cabe mencionar, que en primera instancia, Lefebvre veía a la clase obrera como la llamada a hacer esta transformación/revolución urbana mediante el derecho la ciudad, sin embargo, los hechos de mayo de 1968, ampliaron su perspectiva señalando: ‘‘Hoy en día ya no bastan esas definiciones limitadas de la revolución. Una transformación de la sociedad supone la posesión y la gestión colectivas del espacio mediante una intervención constante de los ‘‘interesados’’, con sus múltiples, diversos y contradictorios intereses’’¹⁶.

Asimismo, David Harvey en su obra, *Ciudades rebeldes, del derecho a la ciudad a la revolución urbana* (2012), inspirado en Lefebvre toma el concepto de derecho a la ciudad y lo presenta de la siguiente forma: ‘‘ el derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización’’¹⁷.

¹³ Henri Lefebvre, *El derecho a la ciudad* (España: Ediciones península, 1978): 5-169.

¹⁴ *Ibid*, p. 167

¹⁵ Frank Molano, ‘‘El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea,’’ *Revista Folios* 44 (2016): 3-19.

¹⁶ Henri Lefebvre, ‘‘La producción del espacio,’’ *Papers: Revista de sociología* 3 (1974): pp. 450-451.

¹⁷ David Harvey, ‘‘ El derecho a la ciudad’’, en *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana* (España: Ediciones Akal S.A., 2013), 19-49. p. 20

Harvey, hace un llamado abierto a las ciudadanías insurgentes, y no específicamente a la clase obrera como otrora Lefebvre, como el vehículo mediante el cual materializar en el territorio las ideas para la construcción de alternativas en el espacio en diferentes escalas, que pueden colaborar a reducir los efectos en lo urbano de la apropiación del espacio por parte del capitalismo¹⁸.

De esta forma, ambos autores ponen en el centro de la discusión el derecho a la ciudad como parte de un proceso revolucionario que cambie tanto la concepción y la construcción de la ciudad bajo lógicas anticapitalistas y colectivas. La urbanización que desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy ha profundizado la creación de espacios fragmentarios y segregados, son el reflejo de la voracidad del capitalismo sobre nuestras vidas y nuestros recursos.

Es por ello que Harvey concibe que la urbanización ‘‘ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implica la desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad’’¹⁹.

Los procesos de urbanización mediante el cual se han desarrollado las ciudades han dejado al margen a los protagonistas del producto creado, y es por ello que las herramientas como la planificación urbana que concibe al espacio como entidad abstracta y simple recipiente de humanos, ha contribuido a ampliar y reproducir la distancia entre quienes tienen el poder de decisión sobre los proyectos urbanos y las y los ciudadanas/os.

En palabras de Harvey, ‘‘reclamar el derecho a la ciudad en el sentido que yo lo entiendo supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical’’²⁰.

c. Participación ciudadana y escala de participación

El derecho a la ciudad se materializa en una participación ciudadana efectiva que se involucre en los procesos de diseño y construcción de la ciudad. Es por ello que, y siguiendo a Arnstein (1969), se comprenderá la participación ciudadana como un término categórico que da poder a los ciudadanos: es la redistribución de poder que permite a los ciudadanos olvidados y/o excluidos ser incluidos en las decisiones y desarrollo de los proyectos urbanos²¹.

Por su parte, siguiendo lo propuesto por la CEPAL, la participación ciudadana está intrínsecamente ligada al concepto de poder y quienes tienen ese poder hoy para participar en

¹⁸ Frank Molano, ‘‘El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea,’’ *Revista Folios* 44 (2016): 3-19

¹⁹ David Harvey, ‘‘ El derecho a la ciudad’’, en *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana* (España: Ediciones Akal S.A., 2013), 19-49. p.45

²⁰ *Ibid*, p.21.

²¹ Sherry Arnstein, ‘‘A ladder of citizen participation,’’ *AIP Journal* (julio 1969): 216-224.

la realidad política, son las autoridades políticas elegidas mediante elecciones democráticas ²² -insuficientes a mi parecer-.

En consecuencia, ese poder siguiendo a Foucault “no es justamente una sustancia, un fluido, algo que mana de esto o aquello, sino un conjunto de mecanismos y procedimientos cuyos papel o función y tema, aun cuando no lo logren, consisten precisamente en asegurar el poder”²³ .

Precisamente porque las formas mediante las cuales se ha desarrollado la ciudad han mantenido una lógica excluyente de la población, es que se vuelve necesaria que la participación ciudadana sea efectiva. Es por ello que, la entenderemos como el mecanismo a través del cual ciudadanos y ciudadanas pueden inducir reformas sociales relevantes que les permita compartir los beneficios de una sociedad próspera²⁴.

La participación ciudadana -o la ilusión de ella- puede tener distintos niveles, motivo por el que Arnstein (1969) desarrolló una escala para medir los diferentes grados de acceso a la participación que, a través de ocho niveles determina cual es el nivel de vinculación que hay por parte de la población sobre políticas públicas y/o proyectos urbanos.

Los dos primeros escalones, que son manipulación y terapia, Arnstein lo considera como una no participación, en la que los y las ciudadanas se vuelven sujetos pasivos a la deriva del poder estatal y/o privado. Los siguientes tres niveles, información, consulta y apaciguamiento, son considerados como una participación simbólica, en la que existe un flujo de información entre habitantes y el poder central, pero sus reivindicaciones no tienen el poder para cambiar el status quo.

Los tres últimos niveles -que son los que nos interesan-, podemos determinarlos como grados de poder ciudadano efectivos. Estos son asociación, competencia delegada y control ciudadano:

- a. Asociación: el poder es de hecho redistribuido a través de una negociación entre las/los ciudadanas/os y quienes tienen el poder. Aceptan compartir las responsabilidades de planificación y toma de decisiones a través de estructuras como juntas de políticas conjuntas, comités de planificación y mecanismos para resolver impases.
- b. Competencia delegada: Las negociaciones entre los ciudadanos y los funcionarios públicos también pueden dar lugar a que los ciudadanos logren una autoridad para tomar decisiones sobre un plan o programa en particular.

²² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar* (Chile: ILPES/CEPAL, 2015): 3-72.

²³ Michel Foucault, “Clase del 11 de enero de 1978”, en *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978* (Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2006), 16-44. p.16

²⁴ Sherry Arnstein, “A ladder of citizen participation,” *AIP Journal* (julio 1969): 216-224.

- c. Control ciudadano: La gente simplemente está exigiendo el grado de poder (o control) que garantiza que las y los participantes o residentes pueden gobernar un programa o una institución, estar a cargo de la política y aspectos de gestión, y poder negociar las condiciones en las que los "forasteros" pueden cambiarlos.

De esta forma, los tres grados mencionados anteriormente, nos hablan de la posibilidad de realmente acceder al derecho de formar y tomar parte de las decisiones y proyectos para y por la ciudad. En contraposición, los niveles más bajos, se presentan como el derecho a ser informado y consultado, o sea, a ser excluido de la participación y decisión formal y efectiva en relación a la ciudad.

d. Planificación participativa

Desde fines del siglo XIX, la ordenación y planeamiento del tejido urbano han sido tareas diseñadas principalmente por los Estados. Lo que estimuló el desarrollo de la planificación en ese entonces, derivó de la crítica hecha a la ciudad industrial y el deseo de crear ciudades orientadas por los principios ilustrados de la época²⁵.

A partir de esto, el desarrollo de las ciudades tenía como supuesto que la función de la planificación era imponer un patrón de desarrollo seleccionado de forma consciente sobre el territorio urbano, asumiendo que lo planteado formaba parte del interés general siendo conducido por expertos²⁶.

Sin embargo, la planificación urbana llevada a cabo por los expertos operó sobre el territorio a partir de una visión racional del espacio alejada de las necesidades de la población, reflejando en la ciudad las profundas desigualdades y brechas socio-económicas y culturales entre ambos grupos sociales dentro de los territorios.

Al poder observar cómo habitantes de las ciudades, que esta forma tradicional de utilizar la planificación urbana ha producido ciudades profundamente desiguales es que se vuelve necesario entender y utilizar esta herramienta no cómo un mecanismo vertical del Estado hacia la sociedad, sino, como una herramienta que a partir de las necesidades de los habitantes se vincule con el territorio. Desde esta perspectiva, y siguiendo a Buarque (1999), la planificación asociada a un territorio se puede entender como un ‘proceso de construcción de un proyecto colectivo capaz de implementar las transformaciones necesarias en la realidad que lleven a un futuro deseado’²⁷.

Enfatizando en el carácter público y colectivo de la planificación, es que se torna relevante añadir que, esta herramienta se ejecuta en función de objetivos específicos que determinan qué

²⁵ Susan Fanstein, ‘Planificación, justicia y ciudad,’ *Urban 6* (2013): 7-20.

²⁶ Ibid.

²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar* (Chile: ILPES/CEPAL, 2015): 18.

necesidades atender. Es por ello que, la participación de las y los habitantes en el proceso de planificación es central. Son las y los habitantes quienes cotidianamente se enfrentan a los problemas que la ciudad tiene.

Mientras que la planificación urbana tradicional se puede observar como segregadora, la planificación participativa, se propone como un mecanismo vinculado a la gobernanza, ésta ‘reclama hoy la articulación de distintos agentes, el diálogo y los acuerdos como prácticas democráticas y la posibilidad de generar pactos que, por su propia naturaleza política, acuerden visiones de conjunto acerca del modelo de sociedad que se quiere consolidar’²⁸.

El enfoque de la planificación participativa tiene como pretensión, coordinar esfuerzos y considerar los distintos intereses de la población, suponiendo, una coordinación en dos direcciones: de arriba hacia abajo y viceversa²⁹.

Por tanto, la planificación participativa nos proporciona un mecanismo para lograr una distribución de poder más equitativa en el espacio entre grupos sociales, Estado y agentes privados, y a partir de ello, movilizar los recursos pertinentes para concretar proyectos urbanos inclusivos. En palabras de Haddad:

‘Esta movilización no ocurrirá, simplemente, como fruto de campañas publicitarias o de retóricas envanecidas en torno de decantadas imágenes de los grandes proyectos nacionales, sino a través de la institucionalización de un estilo de planificación participativa que estimule nuevos métodos organizacionales y a través de la generación de incentivos económicos y políticos que den a la iniciativa privada y a las comunidades todas las condiciones para que desenvuelva al máximo su creatividad y capacidad dirigente, y para movilizar sus propios recursos humanos y materiales en la solución de sus problemas’³⁰

e. Co-producción del conocimiento

Desde el punto de vista del conocimiento, la ciudad y su producción social e intelectual están intrínsecamente relacionadas. En este sentido, el conocimiento y sus encarnaciones materiales son al mismo tiempo productos del trabajo social y constitutivos de la vida social, a la vez que la sociedad no puede funcionar sin el conocimiento como tampoco este puede existir sin los soportes materiales pertinentes³¹.

²⁸ Ibid, 13.

²⁹ Ibid.

³⁰ Paulo Haddad, ‘Planificación participativa: conceptos y métodos operacionales,’ *Revista EURE* 29 (1983): 55-66. p.61

³¹ Sheila Jasanoff, ‘The idiom of co-production’, en *States of knowledge: The co-production of science and social order* (Londres:Routledge Taylor & Francis group, 2004): 1-12.

De esta manera, el concepto de co-producción de Jasanoff nos permite una interpretación holística de los distintos agentes y factores que confluyen en la elaboración de la ciudad, y a la vez, del conocimiento producido en relación a esta.

La co-producción podemos entenderla como un cuadro bajo el cual interpretar la construcción del conocimiento no de forma vertical en que sólo los expertos producen saberes, sino, desde una perspectiva horizontal en el que tanto las y los habitantes como arquitectos, planificadores, agentes del Estado, entre otros, elaboran la ciudad de manera conjunta.

En contraposición, está la noción de conocimiento como experticia. El carácter de ‘‘experto’’, se basa en el supuesto de que sólo la evaluación experta de los problemas puede producir un proceso de toma de decisiones razonable y objetivo³². En consecuencia, quienes son considerados como aptos o expertos para participar en el desarrollo de proyectos, en este caso urbanos, son quienes tienen el acceso a una certificación derivada de instituciones científicas. El problema de lo mencionado es que el enfoque de los expertos suele descartar conocimientos y comprensiones elaborados fuera de los ámbitos académicos y científicos³³.

Esto nos lleva a reconocer, que las y los habitantes de las ciudades han sido más bien sujetos a los cuales informar y consultar más que integrarlos a los procesos de producción de la ciudad, posicionando a estas y estos como menos válidos, como declara Lefebvre ‘‘los usuarios no saben hablar, por no tener un vocabulario, y si nadie se encarga de decir lo que los usuarios sienten, ¿quién va a hablar en nombre de los usuarios?’’³⁴.

Esta declaración nos permite evidenciar la gran distancia entre habitantes y expertos, otorgando a los segundos las facultades para influir concretamente en proyectos urbanos. No se trata de que alguien hable por quienes habitamos la ciudad, se trata de abrir e integrar distintos tipos de conocimientos para construir lo urbano.

Así, el conocimiento como experticia, alude a una elitización de los saberes y a un grupo reducido capacitado para tomar decisiones por el conjunto y sobre este. En contraposición, la co-producción nos orienta hacia una visión en que los saberes se democratizan, abarcando de manera amplia a la población, ya que, las y los habitantes no son agentes pasivos, sino activos y creadores.

³² Alan Irwin, *Citizen Science: A study of People, Expertise and Sustainable Development* (Londres: Taylor & Francis e- Library, 2002): 1-198.

³³ Ibid.

³⁴ Henri Lefebvre, ‘‘Arquitectónica espacial,’’ en *La producción del espacio* (España: Capitán Swing Libros, S. L., 2013): 217-270. pp. 226-227.

Casos de planificación participativa

a. Barrio Eva-Lanxmeer, Holanda

EVA-Lanxmeer es un barrio ecológico ubicado en el municipio de Culemborg, Holanda, el cual fue impulsado por la Fundación EVA en 1994. Este reúne distintas funciones como trabajo, educación, alimentación y cultura, funcionando en cierta forma como una pequeña ciudad dentro del municipio

Los orígenes de este proyecto podemos encontrarlo a fines de los ochenta e inicios de la década de los noventa. A partir de la publicación del informe Brundtland en 1987, que contrasta el desarrollo económico con la sustentabilidad ambiental, comenzó a crecer la preocupación medioambiental en el país holandés, así como en otros. Sumado a esto, en 1988 se publica el Cuarto Memorando de ordenación del territorio y en 1989 el Plan Nacional de Política Ambiental, ambos orientados a desarrollos sostenibles.

A partir de este contexto, se plantea el proyecto urbano Lanxmeer acorde a las preocupaciones medioambientales. Este proyecto desarrollado en colaboración por EVA, el municipio, un equipo interdisciplinario y los futuros habitantes, tenía como ‘objetivo de la coproducción, realizar una zona residencial ecológica y sostenible mediante la puesta en marcha conjunta, en la que los residentes tienen una gran influencia en su propio entorno de vida’³⁵.

Los objetivos de la propuesta de EVA, estaban orientadas a crear un barrio en que:

- a. las personas están involucradas en su entorno y pueden ayudar a dar forma a su propia existencia
- b. las soluciones a los problemas ambientales son visibles y pueden surgir ecosistemas saludables
- c. pueden surgir estilos de vida más conscientes³⁶

En el año 1996, el proyecto fue bien recibido por el municipio, dando como resultado una colaboración entre diversos agentes como EVA, el municipio de Culemborg, el ministerio de vivienda, planificación espacial y medioambiente, los futuros residentes, arquitectos, entre otros para su elaboración.

Al aprobarse el mismo año el plan de acción para el desarrollo del barrio comenzó el proceso de elaboración de la planificación. Para ese entonces, había ochenta familias parte de la fundación que estaban interesadas en participar del proyecto.

³⁵ Ver ‘Fundación EVA-Lanxmeer, Coproducción, Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten)’. Consultado el 10/10/12 en: <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/co-productie>.

³⁶ Ver ‘Fundación EVA-Lanxmeer, Iniciativa, Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten)’. Consultado el , en: <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/initiatief>.

Jan Goed, director del Sector de Ordenación del Territorio, sugirió involucrar a los futuros residentes en el proceso creativo del barrio, declarando: ‘‘Cuando consideramos la participación de los residentes y usuarios de suma importancia, no podemos hacer que este grupo espere unos años, sino que se les debe dar un lugar en el proceso de planificación. En el cronograma de planificación del proceso de diseño, estas partes interesadas se incluyen como representantes de una disciplina adicional, a saber, como expertos en vivienda’’³⁷

Así, hacia el verano de 1997, un equipo de diseño comenzó a realizar talleres en conjunto con los futuros residentes, cuyos resultados fueron utilizados como información básica para desarrollar el proyecto urbano³⁸.

Al ser un proyecto que apela a la participación de los habitantes, su adhesión a los procesos de planificación fue fundamental. En este sentido, sus comentarios, diseños, ideas, decisiones y la gestión son elementos centrales durante todo el proceso de la planificación.

De esta manera, los componentes esenciales de la planificación urbana, derivados de los talleres interdisciplinarios realizados bajo el concepto de sustentabilidad potenciado por EVA y alimentado por el trabajo entre distintos agentes, estableció las directrices del proyecto, que son las siguientes:

- a. Integración de funciones: vida, trabajo, recreación, producción local de alimentos.
- b. Oferta de vivienda socialmente diferenciada con al menos un 30% de viviendas de alquiler asequibles y viviendas ocupadas por sus propietarios
- c. Desarrollo territorial que promueve las relaciones sociales
- d. Experiencia de alta calidad (arquitectura, urbanismo y naturaleza)
- e. Conectando el proyecto con la ciudad existente, social y espacial-arquitectónica³⁹

Posterior y directamente ligado con el ámbito de la vivienda, la primera fase del proceso de construcción consistió en:

- a. Aportes de los futuros vecinos sobre la parcelación del terreno y sobre los tipos de vivienda, para que las personas se entraran en contacto con su ambiente y sentir, también se organizaron visitas a la zona;
- b. Tardes de residentes para discutir el diseño provisional;
- c. La elección de un diseño básico (por razones económicas) con variaciones opcionales (como balcones, solárium y celdas solares);

³⁷ Ver ‘‘Fundación EVA-Lanxmeer, Coproducción, Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten)’’. Consultado el, en: <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/co-productie>.

³⁸ Ver ‘‘Urban green-blue grids for resilient cities, Eva-Lanxmeer: living lab, Atelier Groenblauw’’. Consultado el, en: <https://www.urbangreenbluegrids.com/projects/eva-lanxmeer-living-lab/>.

³⁹ Ver ‘‘Fundación EVA-Lanxmeer, Requisitos del programa, Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten)’’. Consultado el, en: <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/programma-van-eisen>.

- d. Reuniones con el arquitecto sobre modificaciones individuales (después del registro y pago de una garantía); y
- e. Reuniones de vecinos para discutir la organización de los patios (supervisadas por el arquitecto paisajista)⁴⁰.

A la luz del proyecto Eva-Lanxmeer, podemos establecer una serie de elementos relacionados con un desarrollo integral del ámbito urbano, en el que el proyecto aparece como innovador tanto por el proceso general como por las herramientas utilizadas para su elaboración.

En cuanto a la producción social del espacio, podemos establecer una relación entre el desarrollo del proyecto y los intereses que lo mueven. En este sentido, Lanxmeer al estar orientado a construir un barrio ecológico y sustentable, nos permite contrastar una preocupación por hacer del ámbito urbano un espacio que, a diferencia del capitalismo, sea consciente de las consecuencias de las intervenciones en la naturaleza sea por uso del suelo, uso del agua, agentes contaminantes, producción de energía limpia y por otro, de las necesidades sociales que deben ser el núcleo del desarrollo de los proyectos urbanos.

A partir de ello, por ejemplo, uno de los objetivos perseguidos, es fomentar el uso de la bicicleta y del transporte público. En el caso del primero, la bicicleta es una herramienta que permite el transporte de las personas de manera no contaminante. En el segundo, fomentar el uso del transporte público, nos puede hablar de una orientación hacia el uso colectivo, potenciando una herramienta comunitaria por sobre una individual contaminadora como los autos privados.

Desde otra arista relacionada a la anterior, se persigue la reducción del uso de combustibles fósiles y la reducción de las emisiones de CO₂. Al perseguir este tipo de objetivos, el proyecto podría observarse como una alternativa a la producción actual de energía bajo el desarrollo del capitalismo en que “aproximadamente 3000 millones de personas utilizan combustibles contaminantes como leña u otra biomasa para cocinar o calefaccionar sus viviendas, lo que genera contaminación del aire en espacios abiertos y cerrados que tiene impactos generalizados en la salud”⁴¹

⁴⁰ Ver “Urban green-blue grids for resilient cities, Eva-Lanxmeer: living lab, Atelier Groenblauw”. Consultado el, en: <https://www.urbangreenbluegrids.com/projects/eva-lanxmeer-living-lab/>.

⁴¹ Ver “Banco Mundial, Energía, Banco Mundial”. Consultado el, en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/energy/overview>

Asimismo, otro de los objetivos es fomentar las relaciones sociales entre los habitantes, potenciando la creación y uso de espacios comunitarios entre ellos. Para esto, se establecen distintas zonas dentro del barrio que son las siguientes:

- a. Zona 1: terrenos privados en las inmediaciones de los edificios
- b. Zona 2: espacio exterior comunitario
- c. Zona 3: espacio público de uso intensivo, tipo parque
- d. Zona 4: agricultura urbana con funciones educativas y sociales⁴²

Esta propuesta, diseñada conjuntamente por los residentes, ha creado una red verde, que además de potenciar la interacción entre ellos, propone una gestión colectiva de los alimentos, fomentando el conocimiento y el trabajo de la tierra como bien colectivo, a diferencia de los mecanismos capitalistas de consumo rápido.

Abordo todos estos objetivos para poner en el centro de él, la observación de Lefebvre del espacio como lugar de reproducción de las relaciones sociales capitalistas. Al plantear un barrio enfocado en lo comunitario y un equilibrio con el medioambiente, se subvierten las lógicas individualistas del espacio en función de la propiedad privada y de explotación desmedida de la tierra. El espacio se asimila como parte esencial de nuestra experiencia del habitar, no como algo inerte.

En cuanto al derecho a la ciudad, la experiencia de la planificación y el diseño del barrio Eva-Lanxmeer, es un proceso que al involucrar a los habitantes, se plantea en función de sus necesidades y sus ideas sobre cómo debería ser el espacio en que se vive, otorgándoles el poder para crear un lugar en que la dimensión social -y no puramente la económica- sea el pilar fundamental bajo el cual se desarrolla el plan de acción.

De esta manera, el derecho a la ciudad se materializa en la intervención concreta sobre el proceso creativo del barrio, en que se ejerce un derecho colectivo sobre el proceso de urbanización. Esta intervención, produce un espacio integrado de funciones como trabajo, educación, vivienda y alimentación en contraposición al espacio fragmentado característico de las ciudades neoliberales del mundo.

⁴² Ver ‘‘Fundación EVA-Lanxmeer, Diseño del plan urbano, Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten)’’. Consultado el, en: <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/ontwerp-stedenbouwkundig-plan>.

El proceso de diseño y planificación detrás de la construcción del barrio EVA-Lanxmeer, podemos asentarlos dentro de la escala de participación de Arnstein, en que un grado de poder de facto ha sido entregado a la población, utilizando para ello la planificación participativa.

El proyecto Lanxmeer, podemos posicionarlo entre el grado de asociación y de competencia delegada en la escala de Arnstein. Por una parte, es un proyecto de asociación, ya que, el poder otorgado a los habitantes es compartido entre la fundación EVA, el municipio y autoridades relacionadas y el equipo interdisciplinario de profesionales relacionados con el urbanismo. En el proceso las responsabilidades de planificar, diseñar y decidir se realizaron a través de comités o juntas en que todos estos pasos se negociaron entre ellos.

Por otra parte, podemos ver el ejercicio de la planificación participativa en este proyecto urbano como una competencia delegada, ya que, si bien hay una negociación entre los distintos agentes involucrados en el desarrollo del proyecto, los habitantes tienen un grado de autoridad, en que sus decisiones sobre el proceso creativo preponderan sobre otras, volviéndose los sujetos centrales a la hora de establecer prioridades en el diseño.

Debido a que el desarrollo de los proyectos urbanos ha estado generalmente conducido por los Estados bajo lógicas en función de la propiedad privada, la planificación participativa, es una herramienta que se vuelve el espacio para lograr relacionar distintos intereses de la sociedad sobre el territorio, permitiendo por un lado, romper con la lógica arriba - abajo, resultando un desarrollo más horizontal entre todas y todos quienes estén interesados en participar, y por otro, desarrollar un plan colectivo que refleje por sobre todo los intereses de los habitantes sobre el tipo de sociedad y de ciudad que quieren para el futuro.

La planificación participativa ha probado ser un instrumento efectivo para la creación de una comunidad cordial y sustentable. La integración de actores con diferentes intereses permite alcanzar un mejor equilibrio entre territorios sostenibles: eco-eficiencia, problemas socio-económicos, construcciones, participación comunitaria de los habitantes, entre otros⁴³.

Mientras que la planificación participativa se presenta como una herramienta para la gestión colectiva del desarrollo de proyectos urbanos, la coproducción se vuelve un correlato de ella. Al permitir desarrollar desde los habitantes el tipo de espacio en el cual vivir, se potencia la producción de conocimiento desde las personas por sobre los expertos.

⁴³ Ver ‘‘Universidad Politècnica de València’’. Consultado el, en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0511300.pdf>

En este sentido, se trabaja a partir de los saberes que se originan de la propia experiencia de los sujetos en la ciudad, y en función de ellos, se elabora un plan que solucione las dificultades derivadas de los procesos de urbanización llevados a cabo por los expertos.

La experiencia del proyecto EVA-Lanxmeer, nos permite reorientar la visión del conocimiento como algo encapsulado en las instituciones científicas, potenciando el desenvolvimiento de diferentes saberes que posibiliten dimensionar y crear una ciudad y una sociedad a partir de los intereses de la población.

b. Fundación Mi Parque, Chile.

Mi parque es una Fundación que nace en Chile el año 2007 a raíz de la preocupación de un grupo de arquitectos respecto de los espacios públicos. Al percatarse de que en el ámbito urbano, las políticas públicas en el país se centran preferentemente en las viviendas, la fundación se propone como objetivo mejorar las áreas verdes del Chile urbano.

A partir del año 2008, el equipo de la fundación comienza a crecer volviéndose cada vez más interdisciplinario. De la misma manera, se fueron integrando, voluntarios, socios y empresas privadas, comprometiéndose a colaborar en la construcción de parques y plazas en los barrios más vulnerables del país.

Además de su compromiso en la construcción de una ciudad mejor, Fundación Mi Parque, se plantea como una personalidad jurídica que busca incidir como voz válida dentro de los debates en relación a cómo debemos construir barrios y ciudades sustentables y de calidad, participando de manera indirecta en las discusiones de políticas públicas relacionadas con el ámbito urbano.

La orientación de los proyectos urbanos, propuesto por Mi Parque, tiene como elemento central la participación directa de las comunidades en el desarrollo de los proyectos, declarando que “ el trabajar de manera participativa con las comunidades en la recuperación de sus espacios públicos, ayuda a fortalecer o recomponer los lazos de confianza y colaboración al interior de los barrios, promoviendo sentimientos de pertenencia y orgullo con respecto del lugar donde se vive y de la comunidad de la cual se es parte”⁴⁴

De esta forma, Mi parque se propone solucionar el problema de falta de apropiación de los espacios públicos causada por la falta de mecanismos de participación que constituyan proyectos pertinentes y sostenibles. Para ello, como eje central del desarrollo de proyectos urbanos, se plantea la participación de la comunidad en el proceso de planificación y diseño de parques y plazas para lograr conformar áreas verdes de encuentro que generen un mayor compromiso en el uso, cuidado y mantención de estas.

⁴⁴ Ver “Fundación Mi parque, Historia, Fundación Mi Parque”. Descargado el XX,XX,XX en: <http://www.miparque.cl/2019/historia/>

Esta metodología de trabajo se propone bajo el marco de la Ley de Aportes al Espacio Público, que “propone rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena, en cuanto a que todos los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas”⁴⁵

Por ello, se espera que “ los proyectos identificados como prioritarios por los municipios cuenten con un sistema de participación temprana y vinculante; que contemple metodologías participativas concretas a fin de asegurar que dichos espacios son diseñados y construidos en conjunto a la comunidad”⁴⁶

Bajo las ideas mencionadas anteriormente, es que existen etapas definidas respecto del proceso colaborativo entre los habitantes, empresas privadas y la municipalidad en el desarrollo del proyecto. De esta forma, la comunidad civil se encarga del diseño, la construcción y el cuidado sea de un parque o de una plaza. Las empresas privadas se dedican al financiamiento y al voluntariado. Y, la municipalidad, se compromete a hacer entrega de un terreno y a la mantención del proyecto que se desarrolle.

Una vez establecido el terreno y encontrado el financiamiento, se produce la etapa del diseño participativo, en que se realizan talleres abiertos a la comunidad, donde se invita a reflexionar sobre su identidad e historia, buscando en conjunto cómo elaborar el mejor diseño para un espacio público en función de sus ideas y aspiraciones, teniendo por objetivo generar un espacio social y medioambientalmente sostenible⁴⁷.

A modo de resultado, la fundación ha logrado tener un alto impacto positivo en el ámbito urbano público. En primer lugar, se ha incrementado el uso de la plaza o parque en un 76%. En relación a la mantención de los mismos, hay una disminución en un 17% de basura y 31% menos de rayados. En cuanto a la sensación de seguridad ha aumentado en un 8% y la delincuencia ha disminuido en un 12%. Finalmente, en relación a la participación de la comunidad, se ha logrado un aumento de un 14%⁴⁸.

Debido a que Fundación Mi Parque ha desarrollado proyectos urbanos a lo largo de todo Chile, es que se vuelve una propuesta interesante de abordar, sobre todo considerando, por un lado, la alta centralización de políticas públicas en la capital del país y por otro, que el eje de su proceso se centra en la utilización de una planificación y diseño participativo para el desarrollo de los proyectos urbanos.

⁴⁵ Ver “Ministerio de vivienda y urbanismo, Ley de aportes al espacio público n° 20.958, Gobierno de Chile”. Consultado el, en: <https://www.minvu.cl/ley-de-aportes-al-espacio-publico/#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B0%2020.958,los%20que%20van%20a%20habitar.>

⁴⁶ Ver “Fundación Mi Parque, Mayor participación efectiva en los proyectos urbanos, Ciudadanía inteligente”. Consultado el, en: <https://votainteligente.cl/propuestas/detail/fortalecimiento-de-programas-de-participacion-para>

⁴⁷ Ver “Fundación Mi Parque, Que hacemos, Fundación Mi Parque”. Consultado el, en: <https://www.miparque.cl/2019/que-hacemos/#1486484392769-1cac17e2-6b62>.

⁴⁸ Evaluación de Impacto de Mi Parque, JPAL, 2016.

Desde el punto de vista de la producción social del espacio y su relación con la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, los proyectos urbanos desarrollados buscan responder y solucionar la segregación socio espacial y las diferencias en cuanto al acceso de áreas verdes de la población en Chile.

Así, mientras que existen 20.004 plazas y 454 parques en ciudades chilenas, sólo 18 de 117 comunas (11,6% de la población que vive en ciudades de más de 50 mil habitantes) cumplen con el estándar propuesto (que la superficie de plazas y parques dentro de una comuna dividida por el número de habitantes sea de al menos 10 m² por habitante)⁴⁹.

Asimismo, existen 17 comunas sin parque dentro de sus límites administrativos, siete de las cuales se encuentran en la región de Valparaíso: Santo Domingo, San Esteban, Puchuncaví, Casablanca, Cartagena, La Cruz y Olmué. Asimismo, se identifican 23 comunas con solo un parque. En el otro extremo, las comunas con más parques son Maipú (18 parques), Temuco (16), Puente Alto (15), Valdivia (13) y Rancagua (12)⁵⁰.

La búsqueda por generar espacios públicos de áreas verdes para mejorar la integración y las relaciones sociales comunitarias, podemos verlo como un esfuerzo, que pretende dar solución a los mecanismos capitalistas que perpetúan la desigualdad y la brecha entre clases en el ámbito urbano. Además, generar espacios públicos para la comunidad podría verse como el lado opuesto a la urbanización llevada a cabo en nuestro país que genera espacios principalmente cerrados y privados.

Por otra parte, podemos ver la participación de las comunidades en la intervención efectiva de sus territorios como un ejercicio de derecho a la ciudad. Esto debido a que, logran tener una injerencia real en el espacio en el que viven, generando espacios comunitarios que permiten vincular a los habitantes entre ellos y con el territorio.

Asimismo, la intervención y las decisiones hechas por los habitantes sobre los espacios públicos, es una forma de concretar el derecho a la ciudad, entendiendo que este conlleva admitir la heterogeneidad de las personas que viven dentro de ella, cuyos proyectos deben luchar por la forma en que se hace la ciudad, por el acceso al ámbito público e incluso por los derechos de ciudadanía⁵¹.

En cuanto a la escala de Arnstein para medir el nivel de redistribución de poder de los habitantes en el desarrollo de los espacios públicos generados por Fundación Mi Parque, podemos determinar que se trata de un nivel de competencia delegada. Debido a que, en términos

⁴⁹ Ver "Usuario no encontrado, INE presenta mapas que muestran comunas con mejor y peor acceso a áreas verdes en el país, INE". Consultado el, en: <https://www.ine.cl/prensa/2019/10/16/ine-presenta-mapas-que-muestran-comunas-con-mejor-y-peor-acceso-a-%C3%A1reas-verdes-en-el-pa%C3%ADs>.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Don Mitchell, "The fight for public space: what has changed?," en *The right to the city: Social justice and the fight for public space* (USA: The Guilford Press, 2003): 1-12.

generales, son los habitantes quienes deciden el cómo y la forma en que quieren intervenir en el espacio público.

La competencia delegada puede observarse en que las etapas del proyecto, en el que el municipio y los agentes privados participan, son los aspectos relacionados con el financiamiento y con el lugar para el emplazamiento del proyecto. Siendo por otro lado, la participación de los habitantes en el proceso de diseño, lo que determina finalmente la manera en que se visualiza y se construye el parque o la plaza.

La participación de las personas en proyectos urbanos en Chile es prácticamente inexistente, pensando que la ciudad burguesa, la ciudad en la que vivimos, es una obra alienada y por tanto, no es tanto un lugar de participación como sí uno de expropiación por la clase dominante (y un conjunto de intereses económicos)⁵².

De esta forma, Fundación Mi Parque, desarrolla proyectos urbanos cumpliendo con el objetivo 5.4 de la Política Nacional de Desarrollo Urbano en Chile, en que se establece el derecho de las personas a involucrarse en la construcción del lugar que habitan o aspiran habitar. La participación de la sociedad civil en el desarrollo del ámbito urbano es un componente esencial para lograr construir ciudades más inclusivas con mejor calidad de vida.

En relación a la producción de conocimiento en este tipo de prácticas, podemos observar un intento por democratizarlo. Haciendo énfasis en que el desarrollo de los proyectos urbanos necesita de la participación de las personas, se considera a los habitantes cómo conocedores esenciales de la realidad urbana en contraposición a las políticas públicas y planificaciones urbanas que operan de manera estandarizada sobre el territorio.

Fundación Mi Parque, con la integración de distintos sectores de la población, apunta a generar prácticas en que se genere conocimiento a partir de la discusión sobre los diferentes intereses de quienes participan de la experiencia. En este sentido, da el espacio para crear ciudades que reflejen las necesidades sociales de las personas y por tanto, ciudades más justas e inclusivas.

⁵² Ibid.

4. Conclusiones

A partir de los dos casos de estudio analizados, podemos llegar a algunas reflexiones finales en que distintos ámbitos de la sociedad se interrelacionan incluso en contextos diferentes como Holanda y Chile.

En primer lugar, en ambos casos estudiados, la iniciativa de realizar proyectos urbanos en conjunto con los habitantes se origina a partir de fundaciones, o sea, desde la sociedad civil, al margen del Estado. En este sentido, las propuestas metodológicas de utilizar herramientas participativas para el desarrollo de las intervenciones en la ciudad, es central debido a que las preocupaciones por construir espacios inclusivos parten de las necesidades sociales de los habitantes.

En segundo lugar, la propuesta de desarrollar la ciudad a partir de los habitantes nos entrega una visión alternativa a la forma actual de habitar en el ámbito urbano. La ciudad capitalista que habitamos actualmente se encuentra segregada y fragmentada, teniendo como consecuencia, por ejemplo, una alta cantidad de horas para transportarse, concentración de funciones laborales en espacios específicos dentro de la ciudad, zonas con concentración de áreas verdes y otras con espacios públicos deteriorados de cemento y tierra, espacios residenciales que generan comunidades cerradas y vigiladas, entre otras.

En consecuencia, los desarrollos urbanos propiciado por ambas fundaciones, podemos considerarlos como proyectos en que se apunta a habitar de otra forma en la ciudad. Por un lado, el barrio EVA-Lanxmeer, al integrar distintas funciones dentro de él rompe con el esquema fragmentario de la ciudad actual. Por otro, Fundación Mi Parque, busca recuperar el espacio público y el sentido de comunidad de este, en respuesta a los espacios comunitarios cerrados, por ejemplo, de los edificios.

En relación al desarrollo sostenible, somos testigos de cómo las ciudades bajo la urbanización en función de la mercantilización del suelo, ha reproducido zonas de pobreza y de injusticia social, en donde se evidencia la concentración de las graves consecuencias producidas por la explotación del capitalismo sobre la tierra. En este punto, se vuelve esencial el derecho a la ciudad, como mecanismo de transformación integral del modo en que se hacen las ciudades, desarrollando a partir de un diseño en conjunto espacios conscientes con los ecosistemas.

La incorporación de propuestas y mecanismos sustentables en el desarrollo urbano, se han realizado a partir de la creciente preocupación por los altos niveles de contaminación y consumo energético en las ciudades. Siguiendo las estadísticas entregadas por la ONU, el consumo de energía y contaminación en zonas urbanas son alrededor de un 60-80%, mientras que son responsables del 75% de las emisiones de Carbono en el planeta (Objetivo 11 de los planteados por la ONU para el desarrollo de ciudades sostenibles).

Desde otro punto, al ser los habitantes el núcleo de conocimientos utilizado para el desarrollo de los proyectos urbanos, se crean espacios democratizados, en que los saberes esenciales que dan forma a los proyectos derivan de la experiencia del habitar de las personas en las ciudades. En este sentido, ambos proyectos son un ejemplo de co-producción del espacio y del conocimiento alternativos a la forma actual, que enfrentan a las formas tradicionales de producir espacios a partir de los expertos.

El papel de los expertos en la producción de la ciudad ha propiciado una urbanización en el espacio de fragmentación y segregación en que, muchas veces, las decisiones tomadas en base a indicadores puramente económicos no consideran por un lado los impactos socio-ambientales de los proyectos y, por otro, la estrecha relación entre la población, su territorio y la calidad de vida.

Es por ello que, tanto el barrio EVA-Lanxmeer como los espacios públicos producidos por Fundación Mi Parque, podemos observarlos como buenos ejemplos de ejercicios colaborativos de producción de la ciudad. Ambos hacen énfasis en el fortalecimiento de relaciones sociales comunitarias en el espacio y en la necesidad de generar conciencia respecto del medio ambiente, proponiendo para ello proyectos orientados bajo la idea de sustentabilidad.

A modo de síntesis, los casos de estudio elegidos nos permiten pensar en alternativas para el desarrollo de las ciudades contemporáneas. En la medida en que, tenemos una gran incidencia en la producción social del espacio, podemos lograr contrarrestar y transformar los efectos del capitalismo sobre nuestros territorios, usando como respaldo para nuestras intervenciones el derecho a la ciudad del que todos y todas somos poseedores.

Mientras se fomente la participación de la ciudadanía en el desarrollo de proyectos urbanos, podremos lograr crear ciudades más inclusivas en que se refleje una integración de los distintos saberes de la población, logrando con esto, por ejemplo, a través de la planificación participativa como herramienta, co-producir la ciudad de manera sostenible y horizontal.

5. Bibliografía

Alessandri, Ana. 2014. La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493 (noviembre): 1-14.

Arnstein, Sherry. 1969. A ladder of citizen participation. *AIP Journal* (julio): 216-224.

Banco Mundial. Ver_Energía. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/topic/energy/overview>.

Baringo, David. La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Revista del Área de estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)* 3: 119-135.

Coaffee, Jon y Patsy Healey. 2003. 'My voice, my place': Tracking transformations in urban governance. *Urban Studies* 10 (septiembre): 1979-1999.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2015. *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Chile: ILPES/CEPAL.

Durán, María-Ángeles. 2008. *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Chile: Ediciones SUR.

Fanstein, Susan. 2013. Planificación, justicia y ciudad. *Urban* 6: 7-20.

Fainstein, Susan. 2014. The just city. *International Journal of Urban Sciences* 1: 1-13.

Foucault, Michel. 2006. Clase del 11 de enero de 1978. En Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978, 16-44. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Fundación Eva-Lanxmeer. Ver_Coproducción. Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten). <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/co-productie>.

Fundación EVA-Lanxmeer. Ver_Diseño del plan urbano. Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten). <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/ontwerp-stedenbouwkundig-plan>.

Fundación Eva-Lanxmeer. Ver_Iniciativa. Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten). <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/initiatief>

Fundación Eva-Lanxmeer. Ver_Requisitos del programa. Asociación de residentes de la oficina de proyectos EVA-Lanxmeer (Alexander van Setten). <http://www.eva-lanxmeer.nl/over/ontstaan/programma-van-eisen>.

Fundación Mi Parque. Ver_Historia. Fundación Mi Parque. <http://www.miparque.cl/2019/historia/>.

Fundación Mi parque. Ver_Mayor participación efectiva en los proyectos urbanos. Ciudadanía Inteligente. <https://votainteligente.cl/propuestas/detail/fortalecimiento-de-programas-de-participacion-para>.

Fundación Mi Parque. Ver_Que hacemos. Fundación Mi Parque. <https://www.miparque.cl/2019/que-hacemos/#1486484392769-1cac17e2-6b62>.

Haddad, Paulo. 1983. Planificación participativa: conceptos y métodos operacionales. *Revista EURE* 29: 55-66.

Harvey, David. 2013. El derecho a la ciudad. En *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, 19-49. España: Ediciones Akal S.A.

Innes, Judith. 1995. Planning Theory's Emerging Paradigm: Communicative Action and Interactive Practice. *Journal of Planning Education and Research* (abril): 183-189.

Irwin, Alan. 2002. *Citizen Science: A study of People, Expertise and Sustainable Development*. Londres: Taylor & Francis e- Library.

Jasanoff, Sheila. 2004. The idiom of co-production. En *States of knowledge: The co-production of science and social order*, 1-12. Londres: Routledge Taylor & Francis group.

Lefebvre, Henri. 1974. La producción del espacio. *Papers: Revista de sociología* 3: 219-229.

Lefebvre, Henri. 1978. *El derecho a la ciudad*. España: Ediciones península.

Marcuse, Peter. 2009. From justice planning to commons planning. En *Searching for the just city*, 91-102. Estados Unidos: Routledge.

Martínez, Emilio. 2014. Configuración urbana, hábitat y apropiación del espacio. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493 (noviembre): 1-20.

Martínez, Miguel. 2011. Dimensiones múltiples de la participación ciudadana en la planificación espacial. *Revista española de investigaciones sociológicas*: 1-27.

Ministerio de vivienda y urbanismo. Ver_Ley de aportes al espacio público n° 20.958. Gobierno de Chile. <https://www.minvu.cl/ley-de-aportes-al-espacio-publico/#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B0%2020.958,los%20que%20van%20a%20habitar>

Mitchell, Don. 2003. The fight for public space: what has changed?. En *The right to the city: Social justice and the fight for public space*, 1-12. Estados Unidos: The Guilford Press.

Molano, Frank. 2016. El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *Revista Folios* 44: 3-19.

Ramírez, Sandra. 2006. Conocimiento y democracia: expertos y experticia en los procesos de socialización del conocimiento. *Península* 1: 95-108.

Universidad Politènica de València.
<http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0511300.pdf>.

Urban green-blue grids for resilient cities. Ver_Eva-Lanxmeer: living lab. Atelier Grownblauw.. <https://www.urbangreenbluegrids.com/projects/eva-lanxmeer-living-lab/>.

Usuario no encontrado. Ver_INE presenta mapas que muestran comunas con mejor y peor acceso a áreas verdes en el país. INE. <https://www.ine.cl/prensa/2019/10/16/ine-presenta-mapas-que-muestran-comunas-con-mejor-y-peor-acceso-a-%C3%A1reas-verdes-en-el-pa%C3%ADs>.

Vergara, Alonso. 2008. La planificación urbanística y sus implicaciones en el mundo de la globalización. *Revista sobre la sociedad del conocimiento* 7 (octubre): 2-15.

Vernay, Anne-Lorene, Sofie Pandis, Tadeo Baldiri, Karel Mulder y Nils Brandt. 2011. System integration: condition for success the case of Hammarby Sjöstad and Eva-Lanxmeer. *Management and Innovation for a sustainable built environment* (junio).